

ANEXO II CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE MEDIOS

D. GUILLERMO AREÁN FERNÁNDEZ GERENTE DE INFORMÁTICA

CERTIFICA

- 1. Que la GERENCIA DE INFORMÁTICA no dispone de medios suficientes para la realización del servicio contratado.
- 2. Que la contratación del servicio externo de "Servicios de soporte y actualizaciones de equipos de comunicaciones" no responde a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Unidad.
- 3. Que la contratación del servicio "Servicios de soporte y mantenimiento de equipos de comunicaciones" responde a la necesidad de satisfacer el servicio de mantenimiento correctivo, evolutivo y acceso al soporte.
- 4. Que la motivación de la necesidad del contrato es:

MOTIVACIÓN:

La Gerencia de Informática de la DGT precisa, para el adecuado funcionamiento de los servicios involucrados en su Área de Administración Electrónica, de diferentes equipos de interconexión y seguridad de comunicaciones. Su equipamiento es diverso y tanto su firmware como su software deben estar convenientemente mantenidos y actualizados a sus últimas versiones y firmas, así como del hardware involucrado en todos ellos.

5. Que los pliegos para este contrato se han redactado teniendo en cuenta las Instrucciones de 28 de diciembre de 2012, de las Secretarías de Estado de



Gerencia de Informática GI = DGT

Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

Tales criterios están recogidos en el apartado 16.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2023